

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1985: *Por la Paz, todos contra la agresión*

Imprenta Nacional  
Fraje, 1.15<sup>o</sup> Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA  
Valor ₡ 10.00

AÑO LXXXIX

Managua, Viernes 26 de Julio de 1985.

No. 141

**SUMARIO**

<b>GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA</b>	
Decreto No. 103 .....	1049
Decreto No. 104 .....	1049
<b>MINISTERIO DEL EXTERIOR</b>	
Acuerdo sin efecto .....	1050
Nombramiento Cancelado .....	1051
Acéptance Renuncias .....	1051
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA</b>	
Titulos Profesionales .....	1051
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>	
Renovaciones de Marcas .....	1052
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Remates .....	1054
Solicitud Guardador Ad-Litem .....	1055
Solicitud Guardador Ad-Litem .....	1055
Sentencias de Divorcios .....	1055
Declaratorias de Herederos .....	1055
Citación .....	1055

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

***Ratificar la Suscripción de  
Convenio Constitutivo de la  
Corporación***

Decreto No. 103

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1 Ratificar la suscripción del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones de fecha 24 de marzo de 1985.

Arto. 2 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los Diez y Seis días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, "Por la Paz, Todos Contra la Agresión". — *Daniel Ortega Saavedra*, Presidente de la República.

***Orden Comandante  
José Benito Escobar***

Decreto No. 104

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA  
**DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**

En uso de las facultades que le confiere el Decreto 1092, publicado en "La Gaceta" Diario Oficial No. 197, del 23 de Agosto de 1982, que instituye la "Orden Comandante José Benito Escobar".

Considerando

I

Que el Gobierno de Nicaragua otorga la "Orden Comandante José Benito Escobar", máxima distinción para los trabajadores que se destacan por sus esfuerzos y méritos en la ardua tarea de crear condiciones materiales de vida para el pueblo nicaragüense.

II

Que los colectivos de trabajadores de las zonas de guerra y los contingentes de trabajadores que se movilizan a dichas zonas desde la retaguardia son vivas expresiones de nuestro pueblo que construye y defiende diariamente su Patria.

III

Que se han destacado como Vanguardia en el Trabajo: Un colectivo de la Región VI; contingentes de trabajadores de los Ministerios de Desarrollo Agropccuario y Reforma Agraria (MIDINRA), Construcción (MICOONS), Salud (MINSAL), Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) y todos los compañeros que con su participación hicieron posible ganar la Batalla del Café, ciclo 84-85.

Por Tanto,

Decreta:

Arto 1. Otórgase la "Orden Comandante José Benito Escobar" a los siguientes colectivos de trabajadores Vanguardias:  
a) Cooperativa "Germán Pomares Ordóñez", ubicada en la comarca Eccaycito, en la zona Cuá-Bocay, compues-

ta por 90 compañeros que cultivan frijoles, maíz y plátano en las 1,800 manzanas asignadas por la Reforma Agraria; cuentan con 7 milicianos activos, que en cuatro ocasiones han rechazado ataques de la contrarrevolución, cayendo heroicamente en estas acciones combativas 7 compañeros. En la Región VI es uno de los bastiones campesinos frente a los mercenarios.

- b) Brigada "Ramiro Cruz", del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria, integrada desde Abril de 1983 por cuadros técnicos y políticos del nivel central de este Ministerio, y que actualmente tiene ubicados a 12 compañeros en la Zona Especial III al frente de diferentes programas y empresas de Reforma Agraria, en las que han demostrado una alta disposición, eficiencia, valentía y sacrificio.
- c) Brigada "Germán Pomares", de la Empresa Construcciones de Nicaragua del Ministerio de la Construcción, movilizados desde 1983, compuesta por un promedio de 400 compañeros de los cuales 100 permanecieron la mayoría del tiempo en la zona de guerra Río Blanco-Siuna, abriendo los trayectos Río Blanco-Mojolka, Río Blanco-Copalar, Río Blanco-Tuma, Río Blanco-Labú; combatiendo a los contrarrevolucionarios que atacaron los plantales y las obras que realizaban; tuvieron 12 compañeros muertos y 15 compañeros heridos.
- d) Contingentes de trabajadores del Ministerio de Salud, que realizan su trabajo en las zonas de guerra y en la retaguardia, movilizándose constantemente por diversas regiones del País, brindando atención médica y paramédica en medio de difíciles condiciones.
- e) Brigada "Hilario Sánchez", de la Dirección General de Telecomunicaciones y Correos de Nicaragua, movilizada del 15 de Marzo al 15 de Julio de 1983, compuesta por 330 compañeros y 130 miembros de la ATC, que cubrió el tramo conclusivo del Proyecto de Líneas Físicas de Rosita a Puerto Cabezas, en el Proyecto estratégico de 460 Kilómetros, que abrió la comunicación telefónica entre Matagalpa y Puerto Cabezas; participando además en trabajos voluntarios en las comunidades miskitas, así como en la ejecución de adoquinamiento de Puerto Cabezas y en la integración de la

Policía Voluntaria en esa ciudad.

- f) A los compañeros participantes en la Batalla del Café, ciclo 84 - 85. Se movilizaron 66,704 cortadores entre permanentes y brigadistas en las zonas donde opera la contrarrevolución, logrando cumplir con las metas de producción de 1,150 quintales de café Oro, en medio de la constante amenaza de los ataques enemigos que costaron la vida de 37 compañeros cortadores.

Arto.2. Imponer las condecoraciones a los colectivos Vanguardia señalados en el artículo anterior, en el Acto de Conmemoración del VI Aniversario del Triunfo de la Revolución Popular Sandinista que se efectúa hoy, 19 de Julio de 1985, en la Plaza Parque "Carlos Fonseca". Designándose para recibir la condecoración de la Orden a nombre de sus respectivos colectivos, a los siguientes compañeros:

- a) Por la Cooperativa "Germán Pomares", al compañero Miguel Ramos Ramos.
- b) Por la Brigada "Ramiro Cruz", al compañero Manuel Aburto.
- c) Por la Brigada "Germán Pomares", al compañero Francisco Martínez.
- d) Por los Contingentes de Trabajadores del Ministerio de Salud, al compañero Luis Cuadra.
- e) Por la Brigada "Hilario Sánchez", al compañero Danilo Dávila.
- f) Por el pueblo que trabajó en todas las labores de la cosecha de café ciclo 1984 - 1985 al niño Bernardo Araúz.

Arto. 3. Este Decreto entrará en vigencia, a partir de su publicación en cualquier medio, sin perjuicio de su posterior publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco. "Por la Paz, Todos Contra la Agresión. — Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República.

MINISTERIO DEL EXTERIOR

No. 211

*Acuerdo sin efecto*

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Dejar sin efecto el acuerdo Ejecutivo No. 340 del 16 de Diciembre de 1983

por el que se nombró a la señora *María Milagros Teran Saborio*, Segundo Secretario de la Representación permanente de Nicaragua ante la organización de las Naciones Unidas con sede en la ciudad de Nueva York, N.Y., Estados Unidos de América.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua ocho de Julio de mil novecientos ochenta y cinco. "Por la Paz, todos contra la Agresión". — *Daniel Ortega Saavedra*. — El ministro del Exterior por la Ley, *José León Talavera*".

### Nombramiento Cancelado

No. 213

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento por su traslado a la Cancillería a la Señora *María Arcelia Urbina*, Agregado de la Embajada de Nicaragua en Gran Bretaña, efectivo a partir del 31 de Enero de 1984.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, ocho de julio de mil novecientos ochenta y cinco. "Por la Paz, todos contra la Agresión;". — *Daniel Ortega Saavedra*. — El Ministerio del Exterior por la Ley, *José León Talavera*".

### Nombramiento

No. 214.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Licenciado *David Mefield Richards*, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua no residente, ante el Gobierno de la República Socialista de Etiopía.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir de esta fecha.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, ocho de julio de mil novecientos ochenta y cinco. "Por la Paz, Todos Contra La Agresión." — *Daniel Ortega Saavedra*. — El Ministro del Exterior por la Ley, *José León Talavera*".

No. 215.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Aceptar la renuncia por su tras-

lado de la Cancillería al Señor *Wilfredo Goussen Ortiz*, Consejero de la Embajada de Nicaragua en la República de Guatemala, efectivo a partir del 30 de julio de 1984.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, ocho de julio de mil novecientos ochenta y cinco, "Por la Paz, Todos Contra la Agresión". — *Daniel Ortega Saavedra*. — El Ministro del Exterior por la Ley, *José León Talavera*.

No. 216.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Aceptar la renuncia por su traslado a la Cancillería a la Señora *Daysi Moncada Bermúdez*, Consejero de la Representación Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en la ciudad de Nueva York, N.Y., Estados Unidos de América.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 30 de mayo de 1985.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, ocho de julio de mil novecientos ochenta y cinco, "Por la Paz, Todos Contra la Agresión." — *Daniel Ortega Saavedra*. — El Ministro del Exterior por la Ley, *José León Talavera*.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE NICARAGUA

### Títulos Profesionales

CERTIFICACION

Reg. 3302 — R/F 570358 — ₡ 125.00

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 305, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua".

Por Cuanto:

*Tomás Guido Silva*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Matemática, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General

*Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 25 de Abril de 1985.  
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3338 — R/F 656666 — ₡ 150.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 351, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua".

#### Por Cuanto

*Julio Agustín Delgado Núñez*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

#### Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Civil, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme. Managua, 14 de Mayo de 1985 — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 3334 — R/F 656637 — ₡ 150.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 140, tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua".

#### Por Cuanto

La Señora *Marta Lidia Ramírez Cuarezma*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

#### Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Enfermería, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.*, — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 25 de Octubre de 1984. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3339 — R/F 656695 — ₡ 150.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 72, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua".

#### Por Cuanto

*Miguel Enrique Gaitán Rivera*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología.

#### Por Tanto:

Le extiende el Título de Cirujano Dentista, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 20 de Mayo de 1985.  
— *Manuel Mayorga González*, Director.

1

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Renovaciones de Marca

Reg. 2581 — R/F 626076 — Valor ₡ 75.00  
Dr. José I. Bendaña, Gestor Oficios Inc Pharmaceutical Inc., Estadounidense, solicita Renovación de marca fábrica.  
"VIRAZOLE"  
Clase (5)  
No. 3.074 R. P. I.  
Registro Propiedad Industrial, Managua, 5 junio 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. 2582 — R/F 626077 — Valor ₡ 75.00  
Dr. José I. Bendaña, Apoderado Schering Aktiengesellschaft Alemana, solicita Renovación de marca fábrica.  
"BIOGYNON"  
Clase (5)  
No. 3.619 R. P. I.  
Registro Propiedad Industrial, Managua, 2 Mayo 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. 2583 — R/F 626078 — Valor ₡ 75.00  
 Dr. José I. Bendaña, Apoderado Schering Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Renovación marca fábrica.  
 "GYNOVIAR" No. 14.312.  
 Clase (5)  
 Registro Propiedad Industrial, Managua, 2 Mayo 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. 2584 — R/F 626079 — Valor ₡ 75.00  
 Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Merrell Dow Pharmaceuticals Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.  
 "LAKESTIDE" No. 14.455  
 Clase (5)  
 Registro Propiedad Industrial Managua, 2 Mayo 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. 2585 — R/F 626080 — Valor ₡ 75.00  
 Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos Life, Ecuatoriana solicita Renovación Marca Fábrica:  
 "GEMTAREX" No. 3.961 R. P. I.  
 Clase (5)  
 Registro Propiedad Industrial, — Managua, 2 Mayo 1985. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 1

Reg. 2586 — R/F 626081 — Valor ₡ 75.00  
 Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos Life, Ecuatoriana solicita Renovación marca fábrica.  
 "ALANTREX" No. 3.959 R. P. I.  
 Clase (5)  
 Registro Propiedad Industrial, Managua, 30 Abril 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. 2587 — R/F 626106 — Valor ₡ 75.00  
 Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos Life, Ecuatoriana solicita Renovación marca fábrica.  
 "GEMTAREX" No. 3.962 R. P. I.  
 Clase (5)  
 Registro Propiedad Industrial, Managua, 3 Mayo 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. 2588 — R/F 626107 — Valor ₡ 75.00  
 Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos Life, Ecuatoriana solicita Renovación marca fábrica.  
 "GEMTAREX" No. 3.960 R. P. I.  
 Clase (5)  
 Registro Propiedad Industrial, Managua, 2 Mayo 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. 2589 — R/F 626108 — Valor ₡ 75.00  
 Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos Life, Ecuatoriana solicita Renovación marca fábrica.  
 "GEMTAREX" No. 3.964 R.P.I.  
 Clase (5)  
 Registro Propiedad Industrial, Managua, 3 Mayo 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. 2590 — R/F 626092 — Valor ₡ 75.00  
 Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Renovación marca

fábrica.  
 "BAYCIDAL" No. 4.688 R. P. I.  
 Clase (5)  
 Registro Propiedad Industrial, Managua, 30 Abril 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Registrador.

3 2

Reg. 2591 — R/F 626083 — Valor ₡ 75.00  
 Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Renovación marca fábrica.  
 "BAYMICINA" No. 3.325.  
 Clase (5)  
 Registro Propiedad Industrial, Managua, 30 Abril 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. 2592 — R/F 626123 — Valor ₡ 75.00  
 Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Renovación marca fábrica.  
 "PECUTRIN" No.14.387.  
 Clase (5)  
 Registro Propiedad Industrial, Managua, 3 Mayo 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. 2593 — R/F 626121 — Valor ₡ 75.00  
 Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Renovación marca fábrica.  
 "OFTANOL" No. 4.085. R. P. I.  
 Clase (5)  
 Registro Propiedad Industrial, Managua, 3 Mayo 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. 2594 — R/F 626120 — Valor ₡ 150.00  
 Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Renovación marca fábrica.  
 "MYCOSPOR" No. 3.727 R. P. I.  
 Clase (5)  
 Registro Propiedad Industrial, Managua, 3 Mayo 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Registrador.

3 2

Reg. 2595 — R/F 626129 — Valor ₡ 75.00  
 Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Renovación marca fábrica.  
 "COLFARIT" No. 14.940.  
 Clase (5)  
 Registro Propiedad Industrial, Managua, 2 Mayo 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. 2596 — R/F 626128 — Valor ₡ 75.00  
 Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Renovación marca fábrica.  
 "CONTRACID" No. 4.687 R. P. I.  
 Clase (5)  
 Registro Propiedad Industrial, Managua, 2 Mayo de 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. 2597 — R/F 626127 — Valor ₡ 75.00  
 Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Renovación marca

fábrica.

"TAMARON" No. 12.429.  
Clase (5)  
Registro Propiedad Industrial, Managua, 9  
Mayo 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Regis-  
trador.

3 2

Reg. 2598 — R/F 626126 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Guy J Bendaña, Apoderado Bayer Aktien-  
gesellschaft, Alemana, solicita Renovación marca  
fábrica.

"ELMICIN" No. 14.864.  
Clase (5)  
Registro Propiedad Industrial, Managua, 9  
Mayo 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Re-  
gistrador.

3 2

Reg. 2599 — R/F 626125 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Bayer Aktien-  
gesellschaft, Alemana, solicita Renovación marca  
fábrica.

"TALCID" No. 3.324 R. P. I.  
Clase (5)  
Registro Propiedad Industrial, Managua, 3  
Mayo 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Re-  
gistrador.

3 2

Reg. 2600 — R/F 626130 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Bayer Aktien-  
gesellschaft, Alemana, solicita Renovación marca  
fábrica.

"DRATON" No. 7.967  
Clase (24)  
Registro Propiedad Industrial Managua, 2 Mayo  
1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 2710 — R/F 639186 — Valor ₡ 150.00  
Dra. Yamilet de Malespin, apoderada Gebro-  
der Gunzinger Ag. Ithrenfabrik Technos, Wels-  
chenrohr, Suiza, solicita Renovación marca fá-  
brica:

"TECHNOS" No. 2.565 R.P.I.  
Clase (14)  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2  
Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Regis-  
trador.

3 2

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. No. 2004 — R/F 595512 — Valor ₡ 800.00  
Nueve de la mañana siete Agosto corriente  
año, Local este Juzgado, Subastarse Mejor Pos-  
tor Finca rústica Denominada "El Toro", ubica-  
da en Sitio Santa Rita o Hato Nuevo, a ochenta kiló-  
metros al Noroeste ciudad El Viejo, este Depart-  
mento, aproximadamente Un Mil Manzanas; Ex-  
tensión Superficial, Lindante: Norte, Esteros  
Playas Océano Pacífico; Sur, Sitio de Jesús  
Oriente, sitio el Aparte y Finca el Zapoton; Pon-  
iente, Quebrada de Alvaradillo.

Ejecutante: Banco Nacional de Desarrollo.  
Ejecutado: Carlos Montealegre Gasteazoro  
Agrícola Sociedad Anónima.

Base: Trecentos noventa y cuatro mil cua-  
trocientos treinta y un córdobas con treinta y  
dos centavos.

Oyense Posturas Legales.

Dado Juzgado Civil Distrito, Chinandega, vein-  
tiséis de Junio de mil novecientos ochenticinco.  
— Adolfo Isaac Ruiz Ruiz, Secretario.

3 3

Reg. No. 2905 — R/F 595513 — Valor ₡ 450.00  
Nueve de la mañana, nueve de Agosto. Co-  
rriente año, Local este Juzgado, Subastarse me-  
jor postor siguientes bienes inmuebles:

a) Propiedad rústica ubicada jurisdicción El  
Viejo, Departamento Chinandega, Ciento Diez  
manzanas, denominadas "Las Camelias". Linde-  
ros: Oriente: finca El Caracol, Eduardo Diaz;  
Poniente: Finca Simón Montoya; Norte: San  
José de Agua Fría; y Sur: Eduardo Diaz, ins-  
crita bajo número veinte y un mil ciento veinte  
y siete, asiento primero, folio ciento cuarentidós  
del tomo cuarenta y cinco.

Base: Ciento ochenta y tres mil cuarenta cór-  
dobas.

b) Propiedad rústica ubicada jurisdicción El  
Viejo, Departamento de Chinandega, cuarentidós  
manzanas, y dos mil varas cuadradas, denomina-  
da "Las Grietas"; Línderos: Norte: Lote terreno  
Sucesión Juárez; Sur: finca de Bertha de Deshon;  
Oriente: Predio de Reyes, y Poniente: finca Luis  
González, Inscrita bajo número trece mil doscien-  
tos treinta y nueve, asiento cuatro, folio doscientos  
diecinueve, tomo trescientos seis, Registro Pú-  
blico de la Propiedad Departamental.

Base: Ciento ochenta y ocho mil setecientos  
sesenta córdobas.

Posturas: Estricto Contado.

Ejecutante: Banco Nacional de Desarrollo.

Ejecutado: Luis Alberto Picado Berrios y Ro-  
sa Matilde Picado Hidalgo.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito, Chinan-  
dega, veinte y seis de Junio de mil novecientos  
ochenta y cinco. — Adolfo Isaac Ruiz Ruiz, Se-  
cretario.

3 3

Reg. No. 3247 — R/F 628084 — Valor ₡ 350.00

Nueve de la mañana, del dos de Agosto de mil  
novecientos ochenta y cinco, local de este Juzgado  
se venderán al Martillo los siguientes Bienes Mue-  
bles: Un Motor Eléctrico Rihl Bird, número 413-  
35, Valorado en 170,000 córdobas; Una enfridora  
Tary Cool 400, número C1780XA, valorada  
en 80,000 córdobas; Una Ordeñadora Miel 4,  
número X793420, Valorada en 50,000 córdob-  
as; y el siguiente lote de ganado, doce vaquillas  
de dos a tres años 78,000 córdobas, 15 vacas  
próximas 135,000 córdobas, 50 vacas paridas va-  
loradas en 500,000 córdobas y 20 vacas horras va-  
loradas en 178,500.00 córdobas; lo que da un gran  
total de un Millón ciento noventa y un mil Qui-  
ntos córdobas netos, base de la venta.

Ejecuta: Banco de América.

Ejecutados: Alvaro Vijil Mena y Linnette Ar-  
guello de Vijil, Oyense Posturas Estricto Contado.

Dado Juzgado Civil de Distrito, León, dos de  
Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — So-  
la Ruiz de León, Secretaria.

3 3

Reg. No. 3320 — R/F 656022 — 525.00

Once de la mañana del día siete de A-  
gosto - Próximo, local de este Juzgado,  
Subastarse Inmueble Urbano consistente  
en un Terreno situado en el Reparto Mira-  
flores y que corresponden en el plano res-  
pectivo a los lotes números doscientos o-  
chenta y doscientos ochenta y uno (280/  
281), con un área de dos mil ciento once  
varas cuadradas y sesentiuna centésimas  
de vara cuadrada; y linda: Norte; lote  
número ciento ochenta y dos; Sur; Lote

número doscientos setenta y nueve. Este: Lotes pertenecientes a varios dueños. Este: Calle Izalco, con mejoras consistentes en: Un galerón de aproximadamente cuatrocientos metros cuadrados de construcción, muro de concreto con verjas y maya de aproximadamente ciento cincuenta metros lineales. Inscrita con el número sesentisiete mil novecientos cuarenta y cuatro (67,944), Tomo mil ciento cuarentiuno (1,141), folios ciento cinco y ciento seis (105/106), Asiento primero de la sección de Derechos Reales, Libro de propiedades del Registro Público del Departamento de Managua.

Base de la Subasta: Ochenta y seis mil trescientos setenta y dos córdobas con ochenta y nueve centavos.

Oyense Postura estricto contado.

Ejecuta: Banco de América a Estrella Redondo Vda. de López.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, a las diez y treinta minutos de la mañana del día diez y ocho de Julio de mil novecientos ochenta y cinco. Entre línea - y ocho - vale. — *Dra. Aldana García García*, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 1

### Solicitud Guardador Ad-Litem

Reg. No. 3284 — R/R 407818 — ₡ 50.00.

Solicita; Teodoro Jirón Balladares, mayor de edad, casado, telegrafista, del domicilio de las Azucenas de San Carlos Río San Juan, Solicita se le nombre Guardador Ad-Litem a su esposa Emperatriz Flores Murillo, para que lo represente en la demanda de divorcio por la causa de separación de cuerpos por más de cinco años.

San Carlos, catorce de Junio de mil novecientos ochenticinco. — *Dr. Aquiles González Ruiz*, Juez Unico de Distrito, III Zona Especial.

1

### Solicitud Guardador Ad-Litem

Reg. 3315 — R/F 656032 — ₡ 50.00

Marco Antonio Bermúdez Dalie, solicita se le nombre Guardador Ad-Litem de su esposa María Amalia Guzmán Cuadra, en el juicio de Divorcio Ordinario que le tiene incoado en este Despacho.

Interesado opóngase dentro del término de ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a los once días del mes de Julio de mil novecientos ochenta

y cinco. — *Dra. Yolanda Fonseca Bejarano*, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua. — *Armando J. Viera O.*, Srio.

1

### Sentencia de Divorcio

Reg. No. 3268 — R/F 236476 — ₡ 25.00

Sentencia Tribunal Apelaciones IV Región, Masaya, dictó Abril veinticuatro año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Marlung Alemán Cruz y Horacio Vin-del Rodríguez.

Masaya, Mayo veintisiete, mil novecientos ochenticinco. — *Conny P. de Cruz*, Secretaria.

1

Reg. No. 3269 — R/F 236475 — ₡ 25.00

Sentencia Tribunal Apelaciones IV Región, Masaya, dictó Abril veintidos año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Andrés Pastrán González y Dulce María Ruiz Cano.

Masaya, Mayo veintisiete, mil novecientos ochenticinco. — *Conny P. de Cruz*, Secretaria.

1 —

Reg. No. 3270 — R/F 236473 — ₡ 25.00

Sentencia Tribunal Apelaciones IV Región, Masaya dictó Mayo veinticuatro año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Manuel Salvador Ramos y Mirtha Delia Robleto.

Masaya, Mayo veintisiete, mil novecientos ochenticinco. — *Conny P. de Cruz*, Secretaria.

1 —

Reg. No. 3271 — R/F 236472 — ₡ 25.00

Sentencia Tribunal Apelaciones IV Región, Masaya, dictó Mayo veinticuatro año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Roberto Pernudi Castañeda y Amparo Castillo Cantón.

Masaya, Mayo veintinueve, mil novecientos ochenticinco. — *Conny P. de Cruz*, Secretaria.

1

Reg. No. 3272 — R/F 236471 — ₡ 25.00

Sentencia Tribunal Apelaciones IV Región, Masaya, dictó Mayo veintisiete año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Abraham Antonio Pasos y Olga María Mendoza Abca.

Masaya, Mayo veintinueve, mil novecientos ochenticinco. — *Conny P. de Cruz*, Secretaria.

1

Reg. No. 3273 — R/F 236470 — ₡ 25.00  
Sentencia Tribunal Apelaciones IV Región, Masaya, dictó Abril nueve año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Rolando Briceño Casdoze y Miriam Vado Pérez.

Masaya, Mayo veintinueve, mil novecientos ochenticinco. — *Conny P. de Cruz*, Secretaria.

1

Reg. No. 3274 — R/F 236468 — ₡ 25.00  
Sentencia Tribunal Apelaciones IV Región, Masaya, dictó Abril diecinueve año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Miguel Angel Guadamuz y María Auxiliadora García.

Masaya, Mayo treintiuno, mil novecientos ochenticinco. — *Conny P. de Cruz*, Secretaria.

1

Reg. No. 3275 — R/R 236467 — ₡ 25.00  
Sentencia Tribunal Apelaciones IV Región, Masaya, dictó Mayo dieciseis año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Leonel Zeledón Sánchez y Marlene Rodríguez Rostrán.

Masaya, Junio siete mil novecientos ochenticinco. — *Conny P. de Cruz*, Secretaria.

1

### Declaratorias de Herederos

Reg. No. 3316 — R/F 237266 — ₡ 50.00  
Marina del Carmen Martínez Flores solicita decláresele junto con hermanos José Fidel, José Hernaldo, Felipe Santiago, José Guillermo, todos Martínez Flores; herederos bienes, derechos, acciones, difunta madre Gertrudis Cerapia Flores Coello.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Junio veintisiete, ochenticinco. — *Helmores Miranda*, Secretario.

1

Reg. No. 3346 — R/F 54949 — ₡ 75.00

Karolina, Byron Manuel, y Erick Manuel todos de apellidos Ferrufino González, representados por su madre Martha Lorena González Síles, solicita se les declare herederos de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó el causante Diego Manuel Ferrufino Hernández. Señalo Bienes.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. — Jinotega; nueve de Julio de mil novecientos ochenticinco. — *Martha de Cantarero*, Sria.

1

Reg. 3294 — R/F 653430 — ₡ 75.00

Consuelo Benita Morales Castro, en unión de sus menores hijos solicita se le declare heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su esposo Ramiro Alfredo Ferrey Ortiz, quien falleciera en esta ciudad de Managua.

Quien crea tener igual o mejor derecho opóngase dentro del término de ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a los doce días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco. — *Dra. Yolanda Fonseca Bejarano*, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua. — *A. Viera O.*, Srio.

1

Reg. 3295 — R/F 628485 — ₡ 25.00

José Antonio Calero, conocido como Antonio Calero y hermanos, solicitan decláreseles herederos, bienes, derechos, fallecer dejara: Francisca Calero Robleto.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. León diez Julio mil novecientos ochenticinco. — *Socorro García I.*

1

Reg. N. 3314 — R/F 236899 — ₡ 25.00

Luis López Martínez solicita decláresele junto con hermanas; Virginia, Victoria, y Manuela López Martínez, herederos bienes, derechos, acciones, difunto padre Manuel López Nurinda.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Julio dos, ochenticinco. — *Helmores Miranda*, Secretario.

1

### Citación

No. 81

Por primera vez se cita al procesado Luis Vargas, de generales desconocidos. Para que dentro del término de quince días comparezca a este despacho a defenderse de la causa que se sigue por el delito de Violación a la Ley del Servicio Militar Patriótico. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde para todos los efectos de ley, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio, si no comparece.

Se recuerda a los funcionarios públicos la obligación en que están de capturar a los delincuentes y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Rivas, cuatro de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.

Dado en el Juzgado Unico del Distrito para lo Criminal, el día cuatro de Junio de mil novecientos ochenticinco. — *Dr. Javier Eulogio Hernández Salinas*, Juez Unico del Distrito de Rivas.